

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**5006** CÁCERES

EDICTO

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I declaración concurso 0001484/2015 y n.º 10037 41 1 2015 0006234, se ha dictado en fecha 26-01-2016 auto de declaración de concurso voluntario del deudor don Juan Manuel Gómez Muriel, con DNI número 07013915L, cuyo centro de intereses lo tiene en Cáceres.

2. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al economista - auditor don Juan del Río Sánchez, con NIF número 6954385J, con domicilio postal en C/ Casas de Cotallo n.º 1 - 2º. 10004 - Cáceres y dirección electrónica señalada [juandelrio@adecoconsultores.com](mailto:juandelrio@adecoconsultores.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Cáceres, 26 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160005317-1